ANEXO I.-

Definiciones:

Cinturón de seguridad: *Conjunto de correas con hebilla de cierre, dispositivos de ajuste y piezas de fijación que puede anclarse al interior de un vehículo de motor y que está destinado, al limitar las posibilidades de movimiento de cuerpo del usuario, a reducir el riesgo de que este sufra heridas en caso de colisión o de deceleración brusca del vehículo. Para designar dicho conjunto, se empleará en general el término «cinturón», que englobará también todo dispositivo de absorción de energía o de retracción del cinturón.*
El conjunto puede someterse a ensayo y homologarse como cinturón de seguridad o sistema de retención.

Cinturón subabdominal o de 2 puntas: *Cinturón de dos puntos de anclaje que pasa por delante del cuerpo del usuario a la altura de la pelvis.*

Cinturón de tres puntas: *Cinturón formado esencialmente por la combinación de una correa subabdominal y de una correa diagonal.*

Cinturón de arnés: *Conjunto que comprende un cinturón subabdominal y tirantes; puede contar, además, con una correa de entrepierna.*

Tipo de cinturón: *Los cinturones de distintos «tipos» son los que difieren sustancialmente entre sí; las diferencias pueden referirse, en particular, a: las partes rígidas (hebilla, piezas de fijación, retractor, etc.), el material, el tejido, las dimensiones y el color de las correas, o la geometría del cinturón.*

Correa: *Componente flexible diseñado para sujetar el cuerpo y transmitir las fuerzas a los anclajes del cinturón.*

Hebilla de cierre: *Dispositivo de apertura rápida que permite al usuario ser sujetado por el cinturón. La hebilla podrá incluir el dispositivo de ajuste del cinturón, excepto en el caso de una hebilla de cinturón de arnés.*

Dispositivo de ajuste: *Dispositivo que permite ajustar el cinturón a las necesidades de cada usuario y a la posición del asiento. El dispositivo de ajuste podrá formar parte de la hebilla, o bien ser un retractor o cualquier otra parte del cinturón de seguridad.*

Dispositivo de pretensado*: Dispositivo adicional o integrado que tensa la banda del cinturón de seguridad para reducir la holgura del cinturón durante una colisión.*

Piezas de fijación: *Partes del cinturón, incluidos los elementos de fijación necesarios, que permiten fijarlo a los anclajes.*

Absorbedor de energía*: Dispositivo diseñado para disipar la energía independientemente de la correa o conjuntamente con ella, y que forma parte de un cinturón.*

Retractor: *Dispositivo para el alojamiento total o parcial de la correa de un cinturón de seguridad.*

Retractor de bloqueo de emergencia: *Retractor que, en condiciones normales de conducción, no restringe la libertad de movimiento del usuario del cinturón de seguridad. El retractor llevará componentes de ajuste de la longitud que adapten automáticamente la correa al usuario, y un mecanismo de bloqueo accionado en caso de emergencia por: una deceleración del vehículo (sensibilidad única), o una combinación entre la deceleración del vehículo, el movimiento de la banda o cualquier otro medio automático (sensibilidad múltiple).*

Dispositivo de ajuste de altura del cinturón: *Dispositivo que permite regular la altura del bucle superior de un cinturón conforme a las necesidades de cada usuario y a la posición del asiento. Dicho dispositivo podrá considerarse como parte del cinturón o del anclaje del cinturón.*

Anclajes del cinturón: *Partes de la estructura del vehículo o del asiento o cualquier otra parte del vehículo a las que deben fijarse los cinturones.*

Sistema de retención: *Sistema destinado a un tipo de vehículo específico o a un tipo definido por el fabricante del vehículo y que ha sido aprobado por el servicio técnico, formado por un asiento y un cinturón fijado adecuadamente al vehículo y que incluye, además, todos los elementos diseñados para disminuir el riesgo de que el usuario se lesione en caso de deceleración brusca del vehículo, mediante la limitación de la movilidad del cuerpo del usuario.*

Asiento: *Estructura tapizada que puede formar parte integrante de la estructura del vehículo o no, diseñada para poder acomodar en posición sentada a un adulto. El término «asiento» designa un asiento individual o la parte de un asiento corrido prevista para acomodar a una persona en posición sentada.*

Grupo de asientos: *Asiento del tipo corrido o asientos distintos pero contiguos (es decir, fijados de tal forma que los anclajes delanteros de uno de dichos asientos estén alineados con los anclajes delanteros o traseros del otro, o entre los anclajes de este) y que acomoda a uno o más adultos en posición sentada.*

Asiento corrido*: Una estructura completa con su tapicería, destinada a servir de asiento a más de una persona adulta.*

Sistema de ajuste del asiento: *Dispositivo completo que permite ajustar el asiento o sus partes a la posición adecuada a la morfología del ocupante sentado. Dicho dispositivo de regulación podrá permitir, en particular: el desplazamiento longitudinal, el desplazamiento vertical, y el desplazamiento angular.*

Anclaje del asiento: *Sistema por el que se fija el conjunto del asiento a la estructura del vehículo, incluidas las partes afectadas de la estructura del vehículo.*

Tipo de asiento: *Categoría de asientos que no difieren entre sí en aspectos esenciales como: la forma, dimensiones y material de la estructura de los asientos, el tipo y dimensiones de los sistemas de ajuste y de bloqueo de los asientos, el tipo y dimensiones de los anclajes del cinturón en el asiento, del anclaje del asiento y de las partes afectadas de la estructura del vehículo.*

Sistema de desplazamiento del asiento: *Dispositivo que permite desplazar el asiento o sus partes de manera angular o longitudinal, sin posición intermedia fija (para facilitar el acceso de los pasajeros).*

Sistema de bloqueo del asiento: *Dispositivo que garantiza que el asiento y sus partes permanecen en cualquier posición de utilización.*

ANEXO II

INSTRUCCIONES

Cada cinturón de seguridad irá acompañado de las instrucciones referentes a los siguientes aspectos, redactadas en español:

1. Instrucciones para su instalación (innecesarias si el fabricante debe instalar el cinturón de seguridad) en las que se precisen los modelos de vehículo a los que se adecua el cinturón y el método correcto para fijarlo al vehículo, incluida una advertencia para evitar el deterioro de las correas.

2. Instrucciones de uso (podrán figurar en el manual de instrucciones del vehículo si el cinturón de seguridad está instalado por el fabricante del vehículo), que incluyan las instrucciones necesarias para garantizar que el usuario obtiene el máximo provecho del cinturón de seguridad. En dichas instrucciones se hará referencia a:

a) la importancia de llevar puesto el cinturón en todos los desplazamientos;

b) la forma correcta de llevar puesto el cinturón y, en particular:

— el emplazamiento previsto para la hebilla,

— la conveniencia de llevar los cinturones bien ajustados,

— la posición correcta de las correas y la necesidad de evitar que se enrosquen,

— la importancia de que cada cinturón sea empleado únicamente por un ocupante y, especialmente, de no utilizar el cinturón con niños sentados en el regazo del ocupante;

c) el modo de accionar la hebilla;

d) el modo de ajuste;

e) el modo de utilización de los retractores que el cinturón puede incluir, y el método para comprobar que bloquean;

f) los métodos recomendados para la limpieza del cinturón y, dado el caso, para su montaje tras su limpieza;

g) la necesidad de sustituir el cinturón de seguridad cuando se haya utilizado en un accidente grave o muestre signos importantes de deshilachado o de

cortes; o, en el caso de un cinturón equipado con un testigo de sobrecarga, cuando este indique que el cinturón ya no es utilizable;

h) el hecho de que el cinturón no se alterará ni modificará de ninguna manera, ya que dichos cambios pueden hacerlo ineficaz y, en particular, cuando su diseño permite el desmontaje de sus partes, se proporcionarán instrucciones para garantizar que se montan correctamente de nuevo;

i) el hecho de que el cinturón está concebido para que lo empleen ocupantes de talla de adulto;

j) el modo de enrollar el cinturón cuando no se utilice.